Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 547 de 2025

OBJETO: REALIZAR DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA ARTIETA Y LIMPIEZA DE SENDEROS EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PREDIOS LA REINA, LA SIRIA Y PUNTO HERMOSO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, JURISDICCIÓN DE LA DAR CENTRO SUR.

CONTRATISTA: DIAZ CHAVERRA JOSE ROBEIRO

PLAZO: Cuatro meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2025

VALOR: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE($9,407,538.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1427

En el Municipio de **Guadalajara de Buga** el día 19 de Mayo del 2025, siendo las 08:49 AM se reunieron en las instalaciones de la UGC GUADALAJARA-SAN PEDRO-DAR CENTRO SUR de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: DIAZ CHAVERRA JOSE ROBEIRO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.447.020 expedida en la ciudad de **San Pedro – Valle del Cauca**, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y LIZETH ANDREA REYES MELO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.528.088, expedida en la ciudad de Candelaria, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 547 de 2025, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 19 de mayo del 2025
Fecha de Terminación: 18 de septiembre del 2025.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de **Guadalajara de Buga** el día 19 de Mayo del 2025

EL SUPERVISOR,

LIZETH ANDREA REYES MELO

POR EL CONTRATISTA,

DIAZ CHAVERRA JOSE ROBEIRO